

DECRETO ALCALDICIO - N° 2456

Casablanca, 17 NOV. 2009

VISTOS:

1.- La cofización de sistema de contratación pública singularizada bajo N° 5947-26-L109.

2.- Lo solicitado por el departamento de Relaciones Públicas

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Adjudíquese a la Empresa Miranda Hermanos Limitada, Rut : 78.664.260-4, la adquisición de 1000 ejemplares para un boletín informativo, para difundir las actividades municipales, por un valor total de \$ 773.500 IVA INCLUIDO

II.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 22, ítem 07, asignación 002, "Servicios de impresión", del presupuesto municipal vigente.

III.- **ANÓTESE PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES, PUBLICA, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Control
Jurídico
Relaciones Públicas